Bogotá. D C., 01 de Septiembre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de Agosto del año 2023, en atención a las funciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 al 86 en concordancia con la resolución No. 00154 del 16/04/2018".

1. Información del Supervisor

Grado	PROFESIONAL DE DEFENSA
Nombre y apellidos	OLGA MILENA GÓNZALEZ GÓMEZ
C.C.	52.701.816 de Bogotá
Cargo en la dependencia	Subdirectora Administrativa y Financiera
Unidad de dependencia	Subdirección Administrativa y Financiera
Correo electrónico	Jefatura.subaf@forpo.gov.co
Teléfono	2207115

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**SAMC-002-2023**			
Tipo de Contrato	**Contrato de Prestación de Servicio**			
Contrato No.	**037-6-23**			
Unidad	**Subdirección Administrativa y Financiera**			
Objeto	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"**			
Valor Inicial	**$350.635.826,00**			
Valor Total	**$ 350.635.826,00**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
31/06/2023	**31/06/2023**		**31/06/2023**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio				

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	No 79.984.943	ADPORT LTDA	830.087.993

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
3423	02/09/2023	$ 860.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	$ 400.000.000,00
A-05-01-02-008-005		$ 460.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
53823	27/06/2023	$ 350.635.826,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

Se solicitará mediante correo electrónico al contratista, la tecno mecánica y el soat de la moto que usa el guarda el cual es el encargado de hacer la revista diaria al edificio el comendador.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).**

 Mediante correo electrónico el cual nos anexa la certificación suscrita por el representante legal el cual indica el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

RV: Envió Solicitud Afiliaciones ARL y Seguridad en el trabajo

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de operaciones@adport.com.c
Mostrar contenido bloqueado

LC Leocadio Castro <operaciones@adport.com.co>

Para: Jefatura LOGAR; Jefatura SUBAF

CC: subgerencia@adport.com.co

20230802 Certificación cump...
197 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Muchas gracias por su colaboración. | Muchas gracias por la información.

Buenas tardes

Con toda atención me permito enviar la información solicitada.

Quedo atento a su comentario

De: Leocadio Castro <operaciones@adport.com.co>
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 12:04
Para: asistenteg@adport.com.co
Asunto: RV: Envió Solicitud Afiliaciones ARL y Seguridad en el trabajo

Buenos días

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

860.002.183-9

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

CERTIFICA QUE:

La empresa **ADPORT LTDA,** identificada con Nit. **830.087.993 - 3** y número de contrato **122.172** se encuentra afiliada con esta ARL desde el 01 de julio de 2005 y a la fecha su afiliación es vigente.

La empresa identificada anteriormente cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado con un cumplimiento del 100%, con base en la autoevaluación que la empresa reporto el 24/03/2023, bajo los estándares mínimos relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Esta certificación no reemplaza la Acreditación de Excelencia, que es de exclusividad del Ministerio de Trabajo.

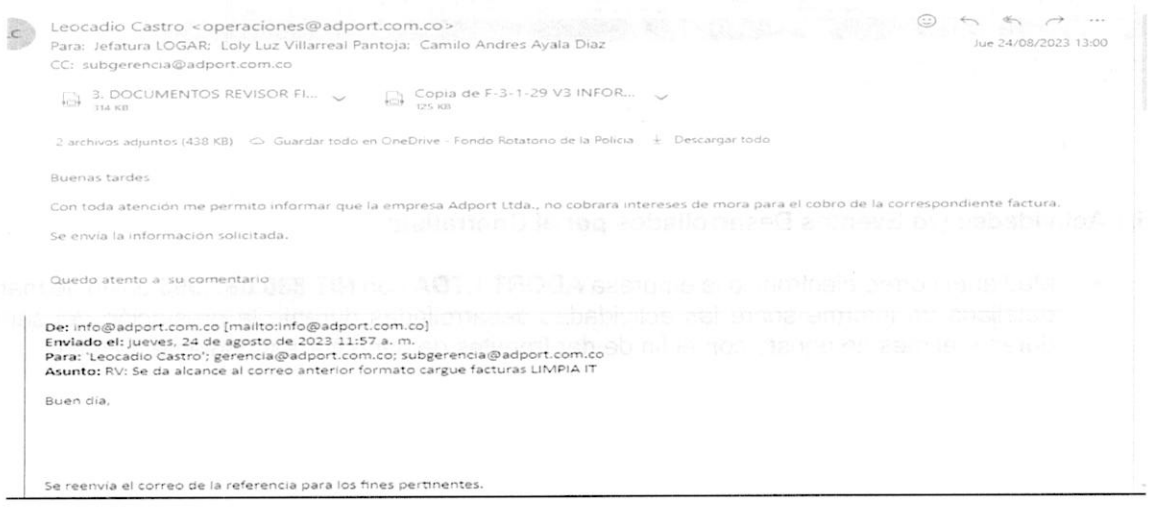
Para Axa Colpatria es muy importante participar en la gestión de seguridad y salud en el trabajo de sus empresas afiliadas.

La presente se expide a solicitud de la empresa el 2 de agosto de 2023.

Atentamente;

Adriana Carolina Valdés Guevara
Profesional de Prevención - Mesa de Servicio
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Así mismo el contratista me envía mediante correo electrónico la relación de las facturas relacionada con el pago del periodo comprendido desde el 01 al 31 de julio aportando los documentos necesarios como son los aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales



Leocadio Castro <operaciones@adport.com.co>
Para: Jefatura LOGAR; Loly Luz Villarreal Pantoja; Camilo Andres Ayala Diaz
CC: subgerencia@adport.com.co
Jue 24/08/2023 13:00

3. DOCUMENTOS REVISOR FI... 314 KB
Copia de F-3-1-29 V3 INFOR... 125 KB

2 archivos adjuntos (438 KB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policia Descargar todo

Buenas tardes

Con toda atención me permito informar que la empresa Adport Ltda., no cobrara intereses de mora para el cobro de la correspondiente factura.

Se envia la información solicitada.

Quedo atento a su comentario

De: info@adport.com.co [mailto:info@adport.com.co]
Enviado el: jueves, 24 de agosto de 2023 11:57 a. m.
Para: 'Leocadio Castro'; gerencia@adport.com.co; subgerencia@adport.com.co
Asunto: RV: Se da alcance al correo anterior formato cargue facturas LIMPIA IT

Buen dia,

Se reenvia el correo de la referencia para los fines pertinentes.





5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Mediante correo electrónico la empresa **ADORT LTDA** con **NIT 830.087.993** envió de manera detallada un informe sobre las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio durante el mes de agosto con el fin de dar tramites de pago correspondiente de igual

Bogotá, 01 de Agosto de 2023

Señores,
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Atn.- Dra (a) OLGA MILENA GONZALEZ
Supervisora del contrato
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 037-6-23, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023.

Respetado (a) Doctor(a).

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de mayo, del contrato de la referencia, presentado por a Dirección de Operaciones de la empresa.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD	Código: OFTIE136 Versión: 01 Vigencia: 12/09/2020

3. INFORME DE GESTIÓN

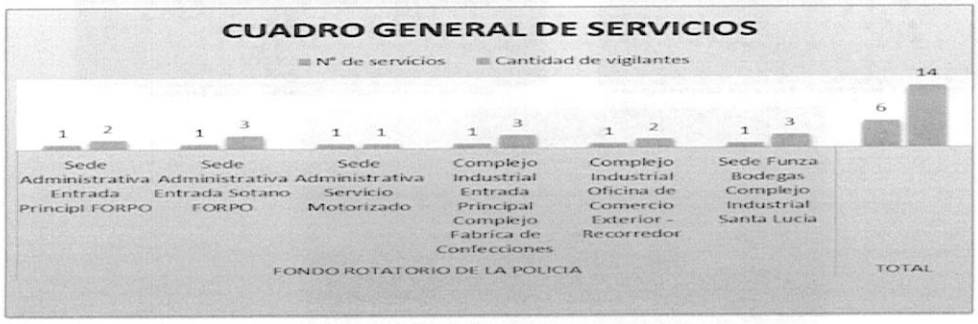
3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	N° DE SEDES	N° DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	3	6	01/07/2023		
COORDINADOR DEL CONTRATO	FECHA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO			
OLGA MILENA GONZALEZ	01/08/2023	Desde:	01/07/2023	Hasta:	31/07/2023

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente Fondo Rotatorio de la Policía.



RELCION DE PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

LISTADO PERSONAL FORPO

APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA	CELULAR	PUESTO
CAÑAS LOZANO JESUS EMILIANO	1.127.063.995	3242279634	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
CIFUENTES PEÑA JAIRO ANTONIO	19363345	3125468210	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
MARIN VELOSA LUIS ALBERTO	80.402.535	3202282044	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
GARZON ARENAS WILLIAN	93.341.333	3017717952 3118367567	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
GUTIERREZ ORTIZ RAUL IGNACIO	79.729.000	3016915145	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	85.168.375	3212093330	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
OSPINA MENDIETA NELSY	52.080.222	3017598909	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
ZAMBRANO JIMENEZ CLAUDIA ROCIO	1.015.442.375	3219423668	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
PACHECO OVIEDO SADY	5.750.710	3204040854	ENTRADA SOTANO FORPO
ROMERO MARROQUIN LUIS ALEXANDER	80.129.752	3158868146	ENTRADA SOTANO FORPO
TRIANA RODRIGUEZ AGAPITO	79.581.981	3007170404	ENTRADA SOTANO FORPO
ROJAS MOSQUERA ALFREDO	80.016.920	3128035019	MOTORIZADO
CAPERA YARA JESUS MARIA	1005727813	3123011562	OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR
CRUZ FERNANDEZ JULIETH JULIANA	1016063976	3014845953	OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR
MOGOLLON ORTIZ CARLOS ALBERTO	79663808	3223754343	SUPERVISOR DE ZONA
MONTAÑA HUELGOS JOSE LUIS	79368719	3024150327	SUPERVISOR DE ZONA
QUITIAN ROJAS ANGEL MARTIN	91300811	3173876040 3133418094	SUPERVISOR DE ZONA

PRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO



Entrada Principal FORPO



Entrada Sótano FORPO



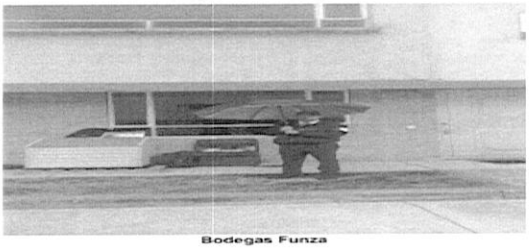
Servicio Motorizado



Entrada Principal Complejo Fabrica de Confecciones

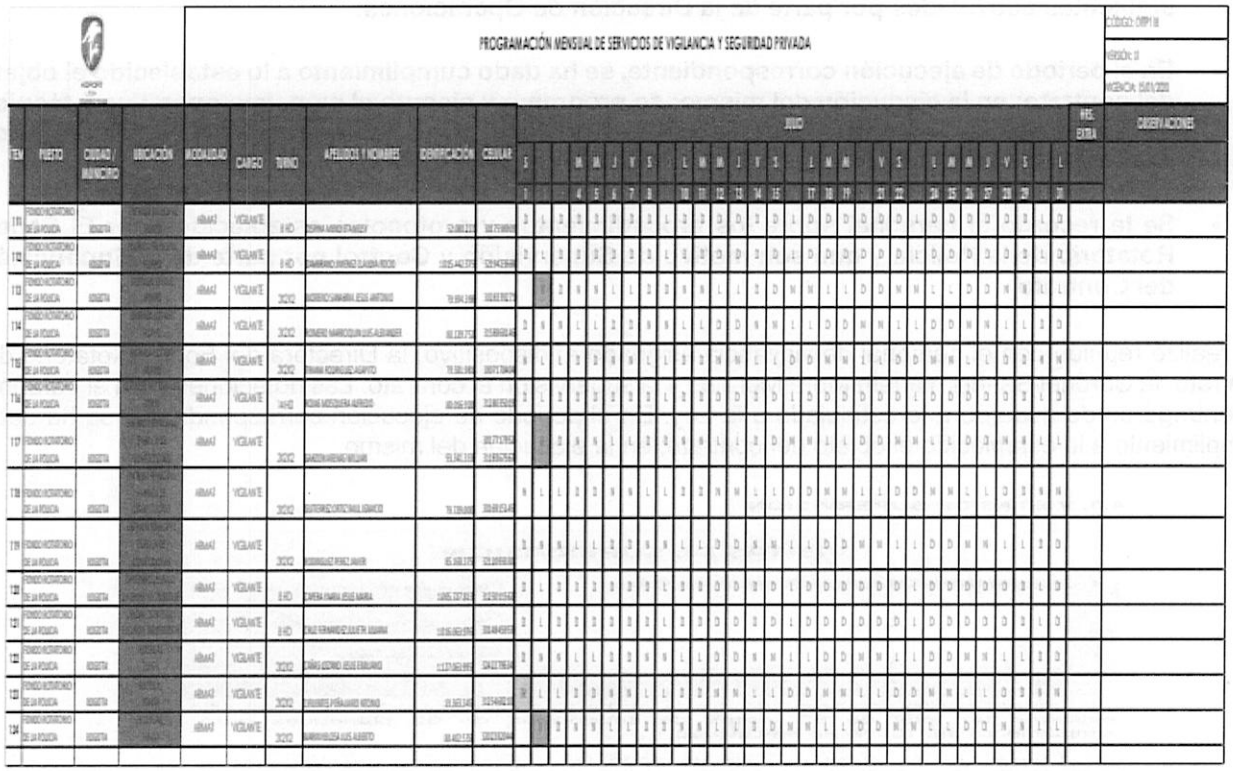


Oficina de Comercio Exterior – Recorredor



Bodegas Funza

PROGRAMACION DE LOS VIGILANTES



PROGRAMACIÓN MENSUAL DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ITEM	PUESTO	CIUDAD / MUNICIPIO	UBICACIÓN	MODALIDAD	CARGO	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CELULAR	2022	HRS. EXTRA	OBSERVACIONES
111	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	8 HO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
112	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	8 HO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
113	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
114	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
115	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
116	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	24HO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
117	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
118	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
119	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
120	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	8 HO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
121	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	8 HO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
122	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
123	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			
124	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	BOGOTA	[redacted]	ARMAS	VIGILANTE	12CO	[redacted]	[redacted]	[redacted]			

LISTADO ARMAMENTO ASIGNADO AL CONTRATO

LISTADO ARMAS ASIGNADAS AL PUESTO FORPO

PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	MUNICION	SALVOCONDUCTO	FECHA VENCIMIENTO
BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM3325L	12	T-4274838	22/07/2030
ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	8D34477	12	T-4274841	22/07/2030
ENTRADA PRINCIPAL FORPO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	4D70016	12	T-4274835	22/07/2030
ENTRADA SOTANO FORPO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ACP9459	12	T-4274844	22/07/2030
MOTORIZADO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	4D11269	12	T-4274834	22/07/2030
OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	20D9487	12	T-4274859	22/07/2030

- **ACTIVIDADES RELEVANTES**

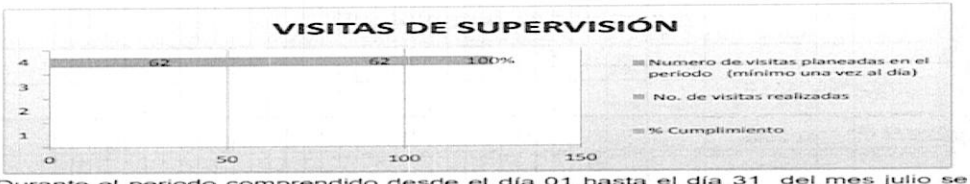
- **En el periodo analizado y correspondiente entre el 01 y el 31 de julio de 2023, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección de Operaciones:**

- **En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo; se programó y ejecuto el empalme operativo y técnico de las Instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía; en donde se recibieron los inventarios para la prestación del servicio, debido al inicio del contrato.**

- **Se le recordó al personal sobre los procedimientos y protocolos establecidos por El Fondo Rotatorio de la Policía y que son motivo de Supervisión y Control por parte de la Supervisión del Contrato**

Se realizó reunión con el personal de vigilancia asignado al dispositivo, la Directora del Fondo Rotatorio del contrato, la Coronel Sandra Yaneth Mora Morales y la supervisión al contrato. Las dotaciones para el personal se entregaron de acuerdo a lo estipulado a la Ley. En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

4.3. VISTAS DE SUPERVISIÓN



Durante el periodo comprendido desde el día 01 hasta el día 31 del mes julio se realizaron un total de 62 visitas de supervisión de 62 planeadas para un cumplimiento del 100 % en efectividad.

En el lapso del 01 al 31 de julio de 2023, se siguió dando cumplimiento a las políticas de la Empresa, se realizaron las reuniones de coordinación con los supervisores de la Empresa; se realizó mucho énfasis en temas como:

- Control al personal de vigilantes y cumplimiento de funciones y consignas en cada uno de los puestos; recordándoles el compromiso con El Fondo Rotatorio de la Policía y con la Empresa.
-
- Exigir al personal la utilización de los elementos del servicio para evitar observaciones de la Supervisión del Contrato, en relación a estos aspectos.

4.4. AUSENTISMO LABORAL



Retiro de Personal
MORENO SANABRIA JESUS ANTONIO 79.994.398

Ingresos
PACHECO OVIEDO SADY 5.750.710

5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

Durante el mes de julio de 2023, en el periodo correspondiente del 01 al 31, no se presentaron novedades relacionadas y responsabilizadas al personal de la vigilancia asignado a los esquemas de seguridad del Fondo Rotatorio de la Policía.

4.6 CONCLUSIONES

En el periodo de ejecución correspondiente 01 al 31 de Julio de 2023, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Informe elaborado por

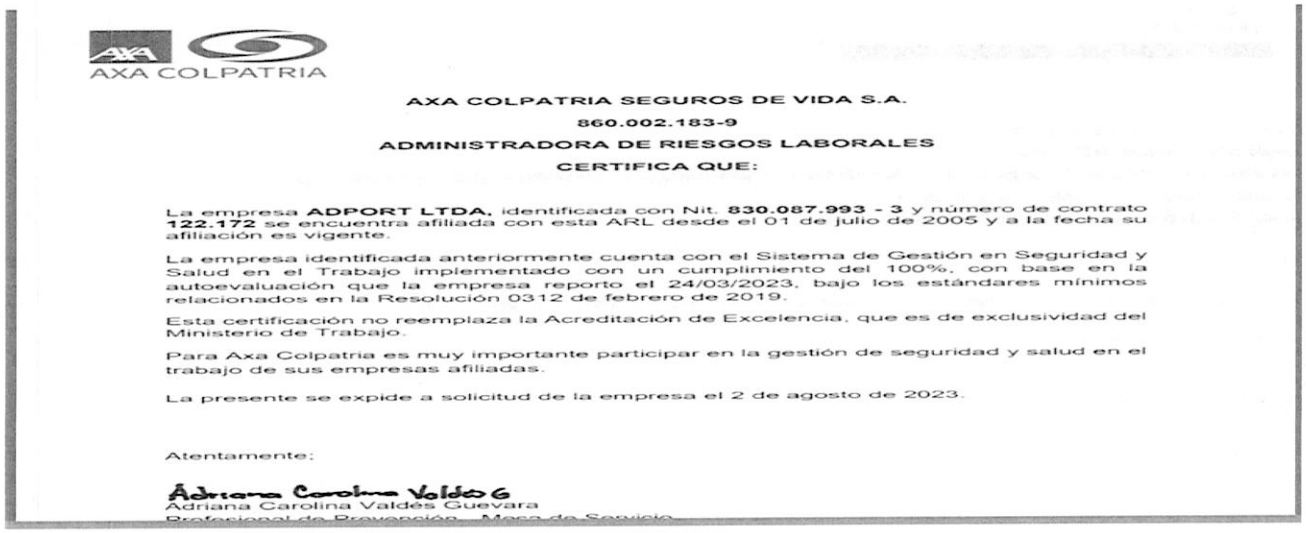
El contratista mediante correo nos envía la relación de las facturas con sus respetivos soportes cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el contrato.

-*

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se solicito mediante correo electrónico a la empresa contratista ADPORT LTDA, un informe detallado de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de julio así mismo se le solicito los documentos soportes de pago que cumplan con todos los requisitos establecido en el contrato, para el trámite correspondiente para su respectivo pago verificando que se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual, que hayan entregado los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por el FORPO.
 En desarrollo del objeto, el contratista adquirirá se verifico las siguientes obligaciones generales que se hayan cumplido a cabalidad como son:

 - ✓ Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas
 - ✓ Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago
 - ✓ Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
 - ✓ Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.
 - ✓ Presentar al supervisor al inicio de la ejecución certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) donde conste una calificación y se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor o igual a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición.



AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
860.002.183-9
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
CERTIFICA QUE:

La empresa **ADPORT LTDA**, identificada con Nit. **830.087.993 - 3** y número de contrato **122.172** se encuentra afiliada con esta ARL desde el 01 de julio de 2005 y a la fecha su afiliación es vigente.

La empresa identificada anteriormente cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado con un cumplimiento del 100%, con base en la autoevaluación que la empresa reporto el 24/03/2023, bajo los estándares mínimos relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Esta certificación no reemplaza la Acreditación de Excelencia, que es de exclusividad del Ministerio de Trabajo.

Para Axa Colpatria es muy importante participar en la gestión de seguridad y salud en el trabajo de sus empresas afiliadas.

La presente se expide a solicitud de la empresa el 2 de agosto de 2023.

Atentamente:

Adriana Carolina Valdés G
Adriana Carolina Valdés Guevara
Profesional de Prevención - Mesa de Servicio

JL Jefatura LOGAR
Para: Loly Luz Villarreal Pantoja

Jue 31/08/2023 16:41

INFORME EJECUTIVO JULIO ...
721 KB

informe de vigilancia

Administradora de Empresas
LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
Coordinadora Grupo Logística

601-220-7100 – ext. 7209
3185846828
loly.villarreal@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA

De: Leocadio Castro <operaciones@adport.com.co>

RV: Se da alcance al correo anterior formato cargue facturas LIMPIA IT

Administradora de Empresas
LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
Coordinadora Grupo Logística

601-220-7100 – ext. 7209
3185846828
loly.villarreal@forpo.gov.co
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA

De: Leocadio Castro <operaciones@adport.com.co>
Enviado: jueves, 24 de agosto de 2023 13:00
Para: Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>; Loly Luz Villarreal Pantoja <loly.villarreal@forpo.gov.co>; Camilo Andres Ayala Diaz <camilo.ayala@forpo.gov.co>
Cc: subgerencia@adport.com.co <subgerencia@adport.com.co>
Asunto: RE: Se da alcance al correo anterior formato cargue facturas LIMPIA IT

Buenas tardes

Con toda atención me permito informar que la empresa Adport Ltda., no cobrara intereses de mora para el cobro de la correspondiente factura.

Se envia la información solicitada.

Quedo atento a su comentario

SOLICITUD DE INFORMACION FACTURACION

JL Jefatura LOGAR
Para: Leocadio Castro <operaciones@adport.com.co>; subgerencia@adport.com.co
Mie 16/08/2023 15:54

Bogotá D.C., 16-08-2023

Señor
LEOCADIO CASTRO ACOSTA
Director de Operaciones
.e:mail:operaciones@adport.com.co
Teléfono: 2407867
Móvil: 3165223677

Cordial saludo,

En atención al proceso de pago que se adelante por parte de la Entidad, a fin de facturar los servicios prestados, muy atentamente solicito enviar en **formato Excel** un discriminación - (valores unitarios, AIU y IVA) por servicios de los cobros realizados a través de la factura electrónica de venta No. FEV 1054, toda vez que se requiere un llevar un control de los gastos generados y entender los cobros realizados.

Atentamente,

Administradora de Empresas
LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA

- Se realizo acompañamiento permanente a los guardas de seguridad por parte de los Jefes de Seguridad de cada sede, impartiendo consignas e instrucción para la correcta prestación del servicio en las Sedes Principal, Venecia y el Edificio Comendador y Funza.
- Se verificaron las especificaciones técnicas del Contrato de Prestación de Servicio No 037-6-23 el cual se esté cumpliendo a cabalidad con la empresa ADPORT LTDA como son Sede Administrativa, complejo industrial, Bodegas de Funza se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso al sótano y recorrido externo.
- Un (01) punto de vigilancia privada 12 horas diurnas, con armamento, ubicado en la entrada principal de la entidad.
- Un (01) punto de vigilancia privada 14 horas diurnas, con armamento y motorizado, ubicado dentro de la sede administrativo con disposición de recorrido dentro de las demás sedes
- Se verifico que el personal que presta el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Sedes Principales del Fondo Rotatorio cumplieran con los elementos del servicio como son
- Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano
- Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas.
- Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados en el costado sur de la Sede Administrativa.
- Tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zonas de parqueaderos.
- Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A.
- Una (1) linterna para cada punto de servicio.
- Un (1detector de metales Garrett.
- Un (1) espejo para inspección vehicular.
- Un (1) pito o silbato para cada guarda.
- Un (1) par de botas de caucho.
- Un (1) impermeable.
- Una (1) sombrilla grande.
- Se verifico la minuta del libro de la Empresa ADPORT LTDA con el fin de verificar las novedades presentadas por la Prestación del Servicio presentado una novedad con el monitoreo de cámaras el cual reiteran en la minuta en varias ocasiones

- Se realiza las respetivas radicaciones de las Facturas FVE No 1071 y FVE No 1072 correspondiente al mes de julio para la **PRESTACION DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA SEDES DEL FONDO ROTATORIO** por valor de C**INCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (57.483.893,00)** verificando que se haya cumplido a satisfacción con el objeto contractual.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: ADMINISTRACIÓN LOGISTICA Formato: CERTIFICACIÓN	Código: F-1-2-11V4 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 037-6-23- DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CERTIFICA:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicio No 037-6-23 suscrita con la firma **ADPORT LTDA.**, identificado con NIT 830.087 993-3 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"**: certifico una vez verificado las facturas.

Por lo cual es viable proceder al **PAGO**, por concepto de servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, periodo comprendidos del 01 al 31 de julio de 2023, por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. ($ 57.483.893,00)**

Factura Electrónica de Venta **FEV No 1071**

ITEM	ELEMENTOS	VL UNT	VALOR AIU	IVA	VL TOTAL
1.00	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	$39.835.994,00	$3.963.566,00	$756.884,00	$40.592.878,00

Factura Electrónica de Venta **FEV No 1072**

ITEM	ELEMENTOS	VL UNT	VALOR AIU	IVA	VL TOTAL
1.00	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	$15.576.020,00	$1.657.602,00	$314.944,00	$16.890.964,00

RP	RUBRO	CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
53823	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$40.592.878,00
	A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	$16.890.964,00

Se expide en Bogota a los veinticuatro (29) días del mes de agosto de 2023

Profesional Defensa **OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ**
Supervisora del Contrato No 037-6-23

ADPORT

ADPORT LTDA
Nit 830087993

FEV No. 1071

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica No.18764040688294 que habilita desde FEV886 hasta FEV 10.000 Vence 2-12-2023

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.50 X 1000

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL			POR CONCEPTO DE	
NIT	860020227 0			SERVICIO DE VIGILANCIA MES DE JULIO N° 037-6-23	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO			
Carrera 66 a 43 18	Bogota D.C	3186953055			
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO
29/08/2023	05/09/2023		WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ		Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	161	Servicio de vigilancia fisica 24 horas, lunes a domingo incluido festivos, debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma (Tipo Revolver Calibre 38), incluye poliza de seguro de vida. Sede administrativa - Entrada al sotano FORPO y recorrido externo	16	D	346.965	0%	0	5.551.446
10	010	AIU - BASE DE IVA	16	D	38.552	19%	7.325	616.826
11	162	Servicio de vigilancia fisica 14 horas diurnas lunes a viernes incluido festivos, sabados 8 horas diurnas, debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma (Tipo Revolver Calibre 38), incluye poliza de seguro de vida. Sede administrativa - Entrada principal FORPO	16	D	146.707	0%	0	2.347.312
12	010	AIU - BASE DE IVA	16	D	16.301	19%	3.097	260.811

Total lineas o items: 16

Valor en Letras

CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	39.835.994
DESCUENTO	0
IVA	756.884
TOTAL DE LA OPERACIÓN	40.592.878
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	40.592.878

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 25/08/2023 14:38:52

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867
Correo Electrónico info@adport.com.co



ADPORT LTDA
Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No
FEV No. 1072

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica No.18764040688294 que habilita desde FEV886 hasta FEV 10.000 Vence 2-12-2023

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	860020227 0	SERVICIO DE VIGILANCIA MES DE JULIO N° 037-6-23	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
Carrera 66 a 43 18	Bogota D.C / 3186953055		
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
29/08/2023	05/09/2023	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	163	Servicio de vigilancia fisica 24 horas, lunes a domingo incluido festivos, debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma (Tipo Revolver Calibre 38), incluye poliza de seguro de vida. Entrada principal complejo fábrica de confecciones	14	D	337.013	0%	0	4.718.177
2	010	AIU - BASE DE IVA	14	D	37.446	19%	7.115	524.241
3	164	Servicio de vigilancia fisica 14 horas diurnas, lunes a sabado incluido festivos, debidamente uniformado, dotado con medio de comunicación y arma (Tipo Revolver Calibre 38), incluye poliza de seguro de vida Oficina de comercio exterior - recorredor	14	D	152.557	0%	0	2.135.798
4	010	AIU - BASE DE IVA	14	D	16.952	19%	3.221	237.329

Total lineas o items: 8

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	16.576.020
DESCUENTO	0
IVA	314.944
TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.890.964
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	16.890.964

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo		

N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Teniendo en cuenta la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas el contratista a la fecha a cumplido a cabalidad con las especificaciones técnicas las cuales anexo

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SITIO DE EJECUCIÓN:

- **Sede Administrativa – Edificio General Julio Arboleda**: Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre El Greco (Dirección General, subdirecciones, oficinas asesoras, grupos administrativos):

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso al sótano y recorrido externo.
 - ✓ Un (01) punto de vigilancia privada 12 horas diurnas, con armamento, ubicado en la entrada principal de la entidad.
 - ✓ Un (01) punto de vigilancia privada 14 horas diurnas, con armamento y motorizado, ubicado dentro de la sede administrativo con disposición de recorrido dentro de las demás sedes.

- Complejo Industrial (Fábrica de confecciones, línea de bordados, operaciones de comercio exterior, almacén general) Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú.

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso del complejo industrial - fábrica de confecciones.

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 14 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso de comercio exterior y recorredor interno dentro del complejo industrial.

- Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia Municipio de Funza Km. 3.3.

 - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el Complejo Industrial Santa Lucia.

- Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53.

El servicio de vigilancia y seguridad privada externa se prestará en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, así:

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera 66ª No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 guarda de seguridad con arma	Catorce (14) horas diurnas de lunes a viernes incluido-festivos y los sábados (8) horas diurnas	Entrada principal FORPO
	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada al sótano FORPO

	01 guarda de seguridad con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada (14) horas diurnas, de lunes a viernes incluido - festivos, y los sábados (8) horas diurnas	Sede Administrativa - Complejo Fabrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones
	01 guarda de seguridad con arma	Catorce (14) horas diurnas de lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia

No.	DESCRIPCIÓN
1	**ELEMENTOS DE SERVICIO: (APLICA PARA CADA SEDE)** El personal deberá contar con los siguientes elementos para la prestación del servicio: • Un (1) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso. • Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano • Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas. • Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados en el costado sur de la Sede Administrativa. • Tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zonas de parqueaderos. • Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A. • Una (1) linterna para cada punto de servicio. • Un (1detector de metales Garrett. • Un (1) espejo para inspección vehicular. • Un (1) pito o silbato para cada guarda. • Un (1) par de botas de caucho. • Un (1) impermeable. • Una (1) sombrilla grande. El día 30 de junio se recibieron estos elementos, los cuales quedaron registrados en el acta, la cual se encuentra en la carpeta física de vigilancia en el archivo del Grupo Logística.
2	**SUCURSAL DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato ha de desarrollarse en la ciudad de Bogotá D.C., representa el 90% en el que se encuentran ubicados los inmuebles en los que se prestará el servicio, el proponente deberá contar con una agencia, sucursal o sede principal, en la Ciudad de Bogotá D.C., por cuanto dicha situación facilita el desarrollo de las actividades contractuales.
3	**PERSONAL REQUERIDO:** El contratista deberá designar para la ejecución del contrato el personal que se relaciona a continuación (administrativo y operativo), el cual se entiende incluido como parte integral del servicio de vigilancia contratado

en los términos de la Circular Externa No. 20221300000675 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia, el pasado veintinueve (29) de diciembre de 2022, razón por la cual el Fondo Rotatorio de la Policía, no asumirá costos adicionales por concepto de personal, de acuerdo a las hojas de vida aportadas por el contratista.

Todo el personal propuesto deberá contar con el respectivo seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021.

Nota: Los documentos fueron corroborados por el comité técnico evaluador en la etapa pre-contractual.

El personal requerido es el siguiente:

REQUISITOS DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD

Personal de sexo masculino o femenino, con calificación de buena conducta, adecuada presentación personal e identificados con placa y la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la empresa de vigilancia según el artículo 103 del Decreto Ley 019 de 2012. El proponente deberá presentar manifestación expresa del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad/ciudadano colombiano.
- Situación militar resuelta o definida (si aplica)
- Título de bachiller, demostrado mediante certificación idónea.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual se acreditará con certificaciones expedidas por las correspondientes empresas de vigilancia.
- Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación de reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia (Res. 4973 de 2011).
- Presentar credencial (copia) expedida por la empresa de vigilancia en los términos del artículo 103 del Decreto Ley 019 de 2012.
- Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Tenencia y porte de Armas de Fuego (vigente).

El cumplimiento por parte del contratista de lo requerido para los guardas de seguridad lo verificará el Fondo Rotatorio de la Policía, por intermedio del supervisor del contrato, al momento del perfeccionamiento del contrato y durante la ejecución del contrato.

En todo caso, el contratista garantizará el relevo y los descansos de los servicios, compensatorios, incapacidades, y toda ausencia de personal, sin que esto perjudique o desmejore la calidad del servicio o la cantidad contratada, dichos relevos deberán estar disponibles sin costo adicional para el Fondo Rotatorio de la Policía.

FUNCIONES DEL GUARDA DE SEGURIDAD

- Controlar el ingreso y salida de las personas y vehículos.
- Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes, así como la revisión de bolsos y paquetes de acuerdo con las instrucciones que imparta el Supervisor del contrato.
- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes, encendido y apagado de luces.
- Realizar el acompañamiento de personal externo cuando así sea requerido.
- Mantener permanente comunicación con el supervisor.
- Responder por los bienes muebles e inmuebles de Fondo Rotatorio de la Policía y por los demás que se encuentren en sus sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.
- Garantizar la restricción de acceso a las dependencias que se indique por el Supervisor del contrato, debiendo implementar con los mismos los mecanismos adecuados para esos fines.
- Cumplir a cabalidad con los turnos establecidos para la prestación del servicio.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en los bienes inmuebles a ser vigilados.
- Responder por la seguridad de todas las instalaciones y bienes.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos por las normas vigentes.
- Reportar en forma inmediata ante el Supervisor, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.

	• Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra, a través de los Supervisores de la Compañía de Vigilancia reportarán las anomalías presentadas con el fin de que se tomen los correctivos pertinentes. • Revisar las áreas objeto del servicio, verificando el estado normal de las cosas y la presencia de extraños para que en el caso de una anomalía informe de manera inmediata a sus superiores. • Suministrar la información y rendir los informes respectivos, de acuerdo a los protocolos y trámites administrativos que se requieran frente a la ocurrencia de algún hecho delictivo dentro del inmueble, en caso de presentarse. • Las demás funciones inherentes para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. • Atender el servicio de vigilancia en cualquiera de las sedes (Sede Administrativa, Complejo Industrial – fábrica de confecciones y bodegas Funza y edificio el comendador) con disposición de motocicleta para su desplazamiento diario o cuando a así lo disponga la entidad. **NOTA:** Si el contratista requiere efectuar cambios en el personal destinado al servicio de vigilancia, éste se obliga a informar previamente por escrito al supervisor del contrato, indicando el motivo del retiro y la presentación de la persona que lo reemplazará, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos de idoneidad aquí exigidos. **REQUISITOS MÍNIMOS DEL SUPERVISOR:** Se deberá presentar con la propuesta documentos que acrediten el perfil solicitado como Supervisor para ello se deberá aportar hoja de vida, diplomas o actas de grado certificaciones y/o demás documentos que consideran necesarios para acreditar el cumplimiento del siguiente perfil: Cantidad: • Uno (1) para la sede administrativa. • Uno (1) para el complejo industrial. • Uno (1) para la Sede Funza. El personal ofrecido como Supervisor, deberá acreditar como mínimo lo siguiente: • Acreditar título de Técnico y/o Tecnólogo o Profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado y/o Suboficial u oficial de las Fuerzas Militares o de Policía para lo cual deberá adjuntar el extracto de la hoja de vida para verificar el Uso del buen retiro y el grado, adicional deberá contar con certificación de cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores en concordancia con los ciclos de capacitación establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la PGN. • Contar por lo menos con tres (3) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia, así mismo deberá adjuntar la credencial de supervisor vigente. • Carta de compromiso de vinculación del perfil durante el plazo de ejecución del contrato. El supervisor de cada sede será el encargado de hacer las visitas de control y seguimiento al servicio, coordinar las capacitaciones a los guardas de seguridad cuando las hayan con el supervisor del contrato, de hacer presentación personal por cambios del titular, hacer llegar las comunicaciones a los guardas expedida por el contratista, verificar el uso de la dotación y buen uso de la misma, responder por el registro y control del libro de turnos, cumplimiento del horario, reporte las novedades en los puntos en que se presta el servicio y demás actividades que surjan durante la ejecución de contrato, las cuales deben estar avaladas por el supervisor del contrato y que estén acordes con la naturaleza del objeto del contrato, igualmente no son de dedicación exclusiva al contrato.
4	**DOTACIÓN:** Para cada puesto de trabajo objeto del presente contrato se deberá dotar con: **Dotación Básica:** El contratista debe comprometerse a entregar las dotaciones al personal que contrate para prestar el servicio conforme a lo establecido por el régimen legal laboral. El diseño de la dotación cumplirá con lo establecido en la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004, Resolución 5351 del 6 de diciembre de 2007 y demás normatividad legal que las modifique o adicione. Conforme a lo anterior, cada guarda de seguridad deberá contar con su dotación de uniforme completo (incluida chaqueta), cubre cabeza y calzado suministrados por la empresa prestadora del servicio (Contratista), los cuales incluirán los distintivos correspondientes en los términos de la Resolución 5351 de 2007 expedida por la Supervigilancia.

	Elementos: bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio telefónico de emergencia. Mediante una revisión visual se evidencia que el personal porta los elementos básicos solicitados en el proceso contractual. Se solicitara al contratista los soportes de las entregas de dotación al personal asignado al servicio.
5	**ARMAMENTO:** El contratista garantizara, las armas necesarias para cada uno de los puntos que requieren el servicio de vigilancia que se contratarán, las cuales deberán corresponder mínimo a un arma (tipo pistola calibre 9 mm y/o revólver calibre 38), para cada uno de los puestos de vigilancia allí indicados. Dicho armamento deberá relacionarse en la oferta técnica indicando la marca y número de serie del arma, número y fecha de vencimiento del permiso. El contratista debe anexar fotocopia del registro de INDUMIL y de la póliza vigente de responsabilidad civil por uso indebido de armas, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país y de reconocida trayectoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.
6	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá presentar fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. El contratista garantizará tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá y para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno deberá cumplir con lo antes mencionado. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.
7	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** El contratista deberá anexar copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar la capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si el proponente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.
8.	**LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O SOPORTE DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR DE COMUNICACIONES:** El contratista garantizara alguna de las siguientes opciones: a) Copia de la licencia expedida por el Ministerio de las Tics, mediante la cual se otorga el permiso al proponente para la utilización de frecuencias radioeléctricas a Nivel Nacional lo cual garantiza la comunicación en los lugares donde prestará el servicio con este medio de comunicación. Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerla en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. b) Copia legible de la certificación expedida por el proveedor de comunicaciones con fecha de expedición no mayor a 30 días en la que se certifique lo siguiente: a) Empresa y NIT cliente. b) Que se cuenta con un plan de telefonía celular (voz, datos, SMS). c) Fecha de expedición de la certificación. d) Certificar que el contrato se encuentra vigente. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar la licencia expedida por el Ministerio de las Tics y haber sido expedido a nombre del proponente. En caso de ser adjudicatario, el contratista deberá mantener vigente el contrato de telefonía móvil durante todo el plazo de ejecución del contrato suscrito para la prestación de vigilancia y seguridad privada.

	NOTA: Para el caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá acreditar alguno de los documentos citados en los literales a) o b).
9	**EQUIPO MINIMO:** El contratista debe tener a disposición para la ejecución del contrato el siguiente equipo mínimo: **A - MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** El contratista deberá ofrecer el servicio de radio para cada uno de los puestos de vigilancia, además, un (1) servicio de radio para la dirección general y un (1) servicio de radio para el jefe de seguridad – FORPO, con el fin de garantizar la comunicación continua. **Este servicio no generará costo adicional a la Entidad** y deberá estar contemplado dentro del valor de su oferta.
10	**COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO:** Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. En caso de que la resolución se encuentre vencida a la presentación de la propuesta el oferente deberá aportar el documento vencido y el radico de solicitud. Si el documento se vence durante la ejecución del contrato el contratista deberá dar cumplimiento al artículo 35 del Decreto 019 de 2012; de presentarse lo anterior el contratista deberá informar al supervisor del contrato para el debido seguimiento.
11	**REPOSICIÓN DE BIENES:** El contratista garantizara, en forma expresa y clara como atenderá las reclamaciones que se formulen por parte del Fondo Rotatorio de la Policía derivadas de los hurtos y/o pérdidas de equipos, elementos y demás bienes que se encuentren en las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia, es decir el procedimiento a seguir conforme la Circular 001 de 2010 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
12	**RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS:** El contratista deberá presentar copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.
13	**VEHÍCULOS – EQUIPO AUTOMOTOR:** El contratista garantizara que cuenta con una (1) motocicleta adscrita a la firma para la operación y control del servicio. Deberá adjuntarse copia de tarjetas de propiedad y el SOAT vigente del vehículo a la presentación de la oferta y a la adjudicación, en caso de leasing o renting adjuntar los documentos a que haya lugar. El contratista garantizara que cuenta con vehículos necesarios para la prestación del servicio. Estos deberán encontrarse registrados ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar y además, cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Para verificar esto último, se deberá aportar el registro de novedad o el pantallazo en la plataforma RENOVA. En caso de consorcios o uniones temporales, los vehículos pueden ser acreditados por uno de sus miembros que la constituyen. Este vehículo deberá estar disponible para el momento en que se requiera con destino al personal de la empresa de vigilancia contratada, atender cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.

14	**RECURSO HUMANO:** El contratista que cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual y que cumplen con los requisitos exigidos vigentes para ejercer las funciones de guarda de seguridad establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
15	**SUMINISTRO DOTACION:** El contratista garantizara que cuenta con la capacidad para dotar al personal, con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en la propiedad protegida, tales como: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias que cumpla lo establecido en la Resolución 510 de 2004 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, equipo de comunicaciones permanente, bastón de mando, placa y carné de identificación; así como elementos de trabajo tales como pitos, impermeable, bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio telefónico de emergencia.
16	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TARIFAS MÍNIMAS SERVICIO DE VIGILANCIA:** El contratista garantizara que las tarifas ofrecidas se ajustan a lo señalado en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, Decreto 2209 de 2016 y de conformidad con el Decreto 4950 de 2007 y la Circular No. 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

5.5 Registro Fotográfico





Actividades de Control y Pagos

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor - acta recibo a satisfacción
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FEV 1071	$40.592.878,00	29/08/2023	$57.483.893,00
	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FEV 1072	$16.890.964,00	29/08/2023	

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo
			$		

TOTAL	$ 000		
SALDO	**$ 350.635.826,00**		

6. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31 de agosto 2023	16,67%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31 de agosto de 2023	0.00%

7. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		**Mediante planilla de pago No. 9454884282**

8. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
					.
Otros	-	-	-	-	-

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

9. Información de Pólizas

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SOLIDARIA DE COLOMBIA		980-74-994000010161	28/06/2023	$232.000.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Responsabilidad Extracontractual	100	$ 232.000.000,00	27/06/2023	31/12/2023

POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SOLIDARIA DE COLOMBIA		980-47-99400025206	28/06/2023	$298.040.452,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	30	$ 105.190.747,80	27/06/2023	30/06/2024

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales	5	$17.531.791,30	27/06/2023	31/12/2026
Calidad del Servicio	50	$ 175.317.913,00	27/06/2023	30/06/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

10. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se espera el pago de las facturas el cual se está tramitando, una vez el contratista no haga llegar dichas facturas se procede a continuar con los tramites correspondiente.

Profesional Defensa OLGA MILENA GÓNZALEZ GÓMEZ
Supervisora del Contrato No 037-6-23